



ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2018/MDSMP

San Martín de Porres, 13 de febrero de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO: El Memorándum N° 060 - 2018-GPP/MDSMP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 223 -2018-GAJ/MDSMP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, Memorándum N° 0221-2018-GM/MDSMP, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N°399/MDSMP, del 26 de febrero de 2016, se aprueba la Ordenanza que Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de San Martín de Porres;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 060-2018-GPP/MDSMP, propone modificación del Cronograma de Proceso (Anexo 02), correspondiente al proceso de Presupuesto Participativo aprobado en virtud de la Ordenanza N°399/MDSMP;

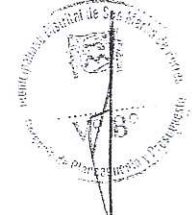
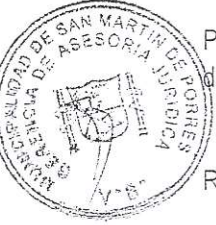
Que, el artículo 3° de la Ordenanza N°399/MDSMP, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las normas reglamentarias para la aplicación de la presente Ordenanza, así como la modificación de las fechas correspondientes al Cronograma del proceso de Presupuesto Participativo para el ejercicio 2019.

Que, a través del Memorándum N° 060-2018-GPP/MDSMP, de fecha 09 de Febrero de 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite propuesta de Decreto de Alcaldía que modifica el Cronograma de Proceso correspondiente al Proceso de Presupuesto Participativo, aprobado por la Ordenanza N° 399/MDSMP;

Que, mediante Informe N° 223-2018-GAJ/MDSMP, de fecha 09 de Febrero de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que el proyecto de Decreto de Alcaldía, que aprueba la modificación del Anexo 02 (Cronograma de Actividades) correspondiente al Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, del distrito de San Martín de Porres, cumple con los requisitos de orden legal para su aprobación;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en los artículos 20°. Inciso 6), 39° y 42° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:





ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

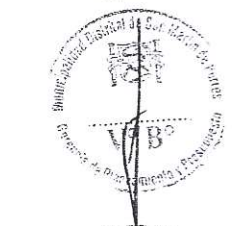
DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2018/MDSMP

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Cronograma del Proceso (Anexo N° 02) de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en virtud a la Ordenanza N°399/MDSMP, de fecha 26 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Participación Ciudadana el estricto cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO - ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación del Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano; a la Subgerencia de Desarrollo de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres; y, a la Sub Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional, su difusión

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

ANEXO 02

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES PARA EL EJERCICIO 2019

AÑO 2018	ACTIVIDADES
FASE DE PREPARACIÓN	
Enero	Programa de actividades
Febrero	Decreto de Alcaldía N° 002 2018/MDSMP, que modifica el Cronograma de proceso (Anexo N° 02) correspondiente al Presupuesto Participativo aprobado en virtud a la Ordenanza N° 399/MDSMP.
28 de Febrero	CONVOCATORIA
01 de Marzo al 22 Marzo	Recepción, revisión, evaluación y publicación de agentes participantes
28 de Marzo al 12 de Abril	Talleres de capacitación de agentes participantes
19 de Abril	1RA. ASAMBLEA INFORMATIVA: RENDICIÓN DE CUENTAS
FASE DE CONCERTACIÓN	
26 de Abril	Taller de identificación y priorización de resultados
27 Abril al 10 Mayo	Presentación de propuestas para evaluación técnica
11 Mayo – 31 Mayo	Evaluación técnica de proyectos
13 de Junio	Taller: Presentación de proyectos de priorización
FASE DE COORDINACIÓN	
15 de Junio	Reunión de coordinación entre Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
FASE DE FORMALIZACIÓN	
19 de Junio	2DA. ASAMBLEA DELIBERATIVA: Suscripción del acta de acuerdos y compromisos
	Elección y Juramentación del Comité de Vigilancia

